



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 06/18 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de material bibliográfico a los fines de su consulta permanente en este organismo.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 10/18 autorizando y aprobando la compra a la firma "EDICIONES DE LA LENGUA" de Raúl Ralinqueo de las obras: Bienes Privados del Estado, Daniela Ugolini, Ediciones Rap/Astrea; Tratado de Derecho Informático, Daniel Ricardo Altmark y Eduardo Molina Quiroga, Tomos I, II y III, Editorial La Ley; Ejecución Judicial del Acto Administrativo, Juan Antonio Stupenengo, Editorial Astrea; Medicina Legal del Trabajo Dificultades en la Pericia Médico Legal, Leonardo Raúl Waron, Ediciones Argentinas Dosyuna; La Subvención en el Derecho Administrativo, Rafael Valim, Editorial B De F; Derecho Administrativo en Transición, Juan Gustavo Corvalán, Editorial Astrea y Revista Argentina de Derecho de la Energía, Hidrocarburos y Minería, Autores Varios, Tomos 9, 10, 11, 12, 13, 14 Y 15, Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma S.R.L.

Que mediante nota externa N° 116/18, letra T.C.P. - DELEG. F.E., se pone en conocimiento de este organismo que deberá tramitar sus actuaciones de acuerdo a lo previsto en el apartado III -Detalle del Plan de Acción- del Informe Contable N° 519/17, aprobado por Resolución Plenaria N° 18/18; quedando en consecuencia la presente rendición excluida en esta primera etapa del control preventivo.

Que las citadas obras se han incorporado al patrimonio de este organismo bajo los códigos de artículo N° D-2223, D-2224, D-2225, D-2226, D-2227, D-2228, D-2229, D-2230, D-2231, D-2232, D-2233, D-2234, D-2235, D-2236 y D-2237 respectivamente.

Que en esta instancia corresponde autorizar y aprobar el pago a la firma "EDICIONES DE LA LENGUA" de Raúl Ralinqueo de la Factura "B" N° 0005-00000122, por un importe total de pesos QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 15.935,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

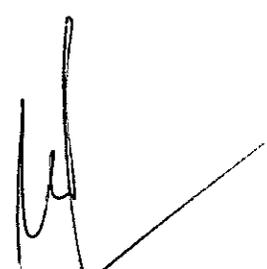
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago a la firma "EDICIONES DE LA LENGUA" de Raúl Ralinqueo de la Factura "B" N° 0005-00000122, por un importe total de pesos QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 15.935,00), por la compra de las obras: Bienes Privados del Estado, Daniela Ugolini, Ediciones Rap/Astrea; Tratado de Derecho Informático, Daniel Ricardo Altmark y Eduardo Molina Quiroga, Tomos I, II y III, Editorial La Ley; Ejecución Judicial del Acto Administrativo, Juan Antonio Stupenengo, Editorial Astrea; Medicina Legal del Trabajo Dificultades en la Pericia Médico Legal, Leonardo Raúl Waron, Ediciones Argentinas Dosyuna; La Subvención en el Derecho Administrativo, Rafael Valim, Editorial B De F; Derecho Administrativo en Transición, Juan Gustavo Corvalán, Editorial Astrea y Revista Argentina de Derecho de la Energía, Hidrocarburos y Minería, Autores Varios, Tomos 9, 10, 11, 12, 13, 14 Y 15, Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma S.R.L.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 11/18

Ushuaia, = 4 ABR 2018


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUREDA
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur